

La Comisión de Hacienda  
que suscribe de las anteriores Comunicaciones e instan-  
cias respectivamente de la  
Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Murcia Don Diego  
Arrendatario de Arbitrios Don  
Diego Ruiz Solís,  
habiendo meditado  
las Comunicaciones dirigidas a aquel, debe expo-  
ner a V. C. Que habiendo llamado al referido  
Arrendatario y pídiéndole explicaciones acerca del  
contenido de dichos documentos, ha protestado ca-  
tegoricamente que nunca ha abrigado la  
idea de perjudicar de ningún modo los intereses  
del Ayuntamiento, creyéndole Conflictos ni pro-  
moviendo reclamaciones indebidas o pleitos,  
pues sus propositos es llegar a la termina-  
cion del Contrato y cobrar los arbitrios a  
que tiene derecho, con objeto de pagar el pre-  
cio estipulado y resarcirse de los muchos per-  
juicios que lleva sufridos, añadiendo que esta  
misma razon, que parece no se quiere reco-  
nocer y estimar, es la que le obliga a lamentar-  
se una y otra vez de que no se le preste el  
auxilio necesario para vencer la resistencia de  
los Contribuyentes y poder cobrar aquello que  
es legal, y por tanto justo.

En corroboracion, refirió detalladamente las  
gestiones que tiene practicadas para hacer  
efectivas sobre 800 pesetas que le están adeu-  
dando por arbitrios de licencias de obras y  
ocupacion de la via pública; lo que viene suce-  
diendo con los dueños de Carrajes de trans-  
porte y de alquiler, mediante ano haberse

